

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA REALIZADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Siendo las veinte horas y treinta minutos del día martes trece de agosto del corriente año y habiendo quórum para sesionar, damos inicio a esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito a la Concejal Vivas y al Concejal Zabalo a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales – **Aplausos** –

PRESIDENTE SANDOVAL: **PUNTO Nº 1)** del Orden del Día, **consideración de los Diarios de Sesiones Nros. 11 y 12 del corriente año.**-----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es para aprobar los diarios de sesiones en tratamiento.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien, quedan aprobados por unanimidad, los Diarios de Sesiones Nros. 11 y 12 del corriente año.-----

PUNTO Nº 2) DE LAS COMUNICACIONES DEL D.E.M.: -----
Punto 2. 1) Expediente Nº 65/2019. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Remite expte.: Grande Jorge Aníbal, solicita factibilidad. (Obrante de fs. 1 a del presente expediente) -----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que el expediente en tratamiento, pase a las Comisiones de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-----

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado el pase a Comisiones.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado el pase a Comisiones.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente Nº 65/2019 pase a las Comisiones de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-----

PUNTO Nº 3) DE LAS PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:-----

Punto 3. 1) Expediente N° 66/2019. – Iniciado por: Familia Luengo – Solicitan proyecto de factibilidad. (Obrante a fs. 1 y 2 del presente expediente).-----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que el expediente pase también a las Comisiones de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-----

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado el pase a Comisiones.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado el pase a Comisiones.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad entonces, que el Expediente N° 66/2019 pase a las Comisiones de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-----

Punto 3. 2) Expediente N° 67/2019. – Iniciado por: Vecina de Lobos - Peticiona. (Obrante a fs. 1 del presente expediente).-----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Atento a las características de lo peticionado, solicito el pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, para ser despachado en Cuarto Intermedio.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado el pase a Comisión y el tratamiento en Cuarto Intermedio.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda entonces aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 67/2019 pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, para ser despachado en Cuarto Intermedio.-----
Siendo las veinte horas y treinta y tres minutos, pasamos a un Cuarto Intermedio.-----

– CUARTO INTERMEDIO –

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Siendo las veinte horas y treinta y seis minutos, reanudamos la Sesión Ordinaria.-----

PUNTO N° 4) DE LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES: -----
Por Secretaría se dará lectura a los dictámenes emitidos por las Comisiones.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente N° 27/2019. – Iniciado por: Bloque del Frente para la Victoria - Partido Justicialista – Proyecto de Comunicación solicitando a los diputados y senadores, la aprobación del proyecto de ley “Emergencia Ni Una Menos”. Tiene dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Carabajal, Vivas, Giuliano, Abib y Valderrama.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación el dictamen producido por la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrantes a fs. 3 del Expediente N° 27/2019.-----

“Lobos, 25 de Julio de 2019.-

VISTO: El Expediente N° 27/2019. – Iniciado por: Bloque del Frente para la Victoria - Partido Justicialista – Proyecto de Comunicación solicitando a los diputados y senadores, la aprobación del proyecto de ley “Emergencia Ni Una Menos”.-

Los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de “**ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD**”, os aconsejan la sanción del Proyecto de Comunicación de acuerdo al texto presentado.-”

PRESIDENTE SANDOVAL: Se encuentra a consideración el dictamen leído por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejel Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejel Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejel Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejel Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 27/2019.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente N° 67/2019. – Iniciado por: Vecina de Lobos - Peticiona. Tiene dictamen la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Abib, Carabajal, Giuliano y Vivas.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación el dictamen producido por las Comisiones de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrante a fs. 2 del Expediente N° 67/2019.-----

“Lobos, de agosto de 2019.-

VISTO: Lo solicitado mediante Expediente 67/2019 de éste Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que según manifiesta la peticionante, en el año 2018 inició gestiones ante el Departamento Ejecutivo Municipal para solicitar una pensión por discapacidad para su hijo, Nahuel Sebastián Caraballo.-

Que el mismo tiene 3 años de edad, y padece Síndrome de Pettigrew, lo cual se traduce en una severa discapacidad motriz.-

Que la solicitante manifiesta que, tras varios meses de reclamo, desde el D.E.M. se le ha dicho que, dado que el padre del menor tiene un trabajo en blanco, el niño no puede acceder al beneficio.-

Que, todo según manifiesta la peticionante, no se le ha dado estas respuestas de manera formal, ignorando la normativa en la cual se basa la denegatoria.-

Que, asimismo, en el expediente referido se expresa que sería estrictamente necesario para la madre contar con una pensión para su hijo.-

POR ELLO, los abajo firmantes, miembros de V/ COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD, os aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. informe si ha brindado asistencia de algún tipo a Nahuel Sebastián Caraballo, de 3 años de edad, que padece Síndrome de Pettigrew.-

ARTÍCULO 2º: Solicítase al D.E.M. informe si ha recibido solicitud de Pensión por Discapacidad para Nahuel Sebastián Caraballo, de 3 años de edad, que padece Síndrome de Pettigrew.-

ARTÍCULO 3º: En caso de ser afirmativa la respuesta a lo consultado en el Artículo que antecede, solicitase al D.E.M. informe si dicha Pensión ha sido denegada, y los motivos por los cuales se ha hecho, acompañando copia de la normativa en la cual se basa la denegatoria.-

ARTÍCULO 4º: En caso de existir pedido de Pensión por Discapacidad para Nahuel Sebastián Caraballo, de 3 años de edad, que padece Síndrome de Pettigrew y de obrar expediente administrativo donde tramite la solicitud, se solicita se acompañe el mismo para análisis de éste H.C.D., o en su defecto copia de las actuaciones de no ser posible acompañar el ejemplar original.-

ARTÍCULO 5º: De forma.-”

PRESIDENTE SANDOVAL: Se encuentran a consideración el dictamen leído por Secretaría.---- Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 67/2019.-----
Siendo las veinte horas y treinta y siete minutos, y no habiendo más temas por tratar, damos por finalizada esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito a la Concejal Abib y al Concejal Bruno a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente-----

Así lo hacen los mencionados Concejales.-